

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

50572 ZARAGOZA

DOÑA M.^a DOLORES LADERA SAINZ Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 10 DE ZARAGOZA de Zaragoza

Hace saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este Órgano judicial con el n.º Concurso de Acreedores 437/2018-MT y NIG n.º 50297 42 1 20180008048, se ha dictado en fecha 5 de septiembre de 2018 Auto de Declaración de Concurso Consecutivo Necesario de los deudores don Luis PRADERAS IZAGA, con DNI 17164749X y Doña Inés GRACIA COLÓN con DNI 17685272C, domiciliados en Zaragoza.

2.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don José Pajares Echevarría, Abogado, con despacho profesional en Zaragoza, Paseo de la Independencia, 21, 1.º Centro, teléfono 976233383, fax 976795622 y correo electrónico info@pajaresyasociados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal:

<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 22 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Dolores Ladera Sainz.

ID: A180062899-1